



PARRAL, 11 AGO 2014

DECRETO EXENTO Nº 4243 /

DECRETO:

VISTO:

- 1) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal Para el año 2014, de fecha 17/12/2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función Municipal.
- 3) Solicitud ayuda en premio para Rifa a beneficio de Junta de Vecinos Nº 11 La Gloria.
- 4) La cotización del Proveedor "SOC. COM. EL SEMBRADOR LTDA."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 11 de Agosto de 2014, que Delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.

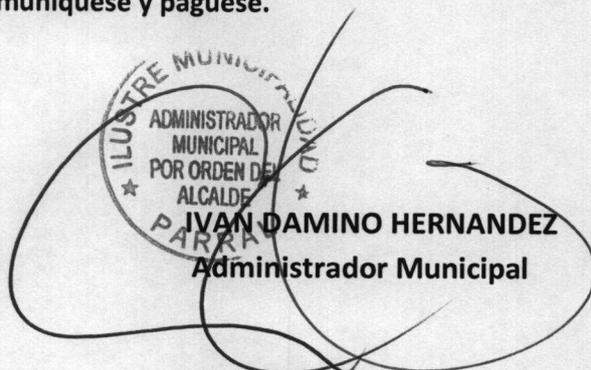
1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Lámpara por un valor total de \$18.000 (Dieciocho mil pesos), para premio de Rifa, de Juntas de Vecinos Sector la Gloria. beneficio se realizará el día 12 del mes de Agosto 2014.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008 premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/FPR/CMC/ea.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)